



USHUAIA, 02 AGO 2024

VISTO el expediente E-N° 52598-2024-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa abreviada N° 65/24, referente a la adquisición de Alimento Balanceado extrusado para roedor rata/ratón existentes en los Bioterios ubicados en la estación de Piscicultura “Rio Olivia” de la Ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Subs. C. P. y A. N° 97/24, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 65/24, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por el proveedor “GILARDONI Horacio Omar” adjuntando a orden 34 planilla comparativa.

Que a orden 38 y 43 obran informes emitidos por el área competente y requirente; y a orden 46 y 47 planilla de preadjudicación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma “GILARDONI Horacio Omar” C.U.I.T. N° 20-07737705-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.192.000,00) en el renglón N° 1.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso I), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II, y N° 565/23; y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1151, Artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 65/24, que tramita la adquisición de Alimento Balanceado extrusado para roedor rata/ratón existentes en los Bioterios ubicados en la estación de Piscicultura “Rio Olivia” de la Ciudad de Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la “GILARDONI Horacio Omar” C.U.I.T. N° 20-07737705-1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL (\$ 2.192.000,00) en el renglón N° 1, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8077UG U.G.C. UC8077, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° 086/24.-

CANTÚ  
Carlos  
Alfredo

Firmado  
digitalmente  
por CANTÚ  
Carlos Alfredo  
Fecha:  
2024.08.02  
13:04:02 -03'00'